

LIBERTAD DE VOTO Y DE CANDIDATURA

(Condiciones esenciales en un sufragio universal)

MADRID. (De nuestra Redacción.)—«El Centro de Investigación y Técnicas Políticas tiene hoy que hacer constar que técnicamente un sufragio universal democrático tiene que respetar dos principios fundamentales: el de la libertad de voto y el de la libertad de candidatura. Esta última exige que todo partido tenga derecho a constituirse libremente», según se refleja en el informe «Ley electoral y consecuencias políticas», que ha sido presentado a la Prensa por los principales directivos de CITEP.

En este sentido, Enrique Miret Magdalena, presidente de CITEP, señaló «que todo grupo que intente actuar lealmente en un proceso democrático debe ser admitido sin control alguno, a tenor de la máxima formulada por el profesor Duverger sobre este tema: «Excluir a algún grupo —añadió— puede ser un error político de consecuencias incalculables.»

Al preguntársele sobre la calificación que podría recibir un proceso democrático que empezara con exclusiones de este tipo, contestó: «Me resulta difícil creer que sea un proceso verdaderamente democrático si empieza con exclusiones.»

Los representantes de CITEP se definieron como un grupo de amigos, algunos pertenecientes a grupos políticos y otros independientes, que tienen una idea abierta de lo que debe ser el país. «Una de nuestras intenciones —dijo Eustaquio Eseberri— es alcanzar una verdadera convivencia social para todos, y tratamos de lograrlo facilitando un mejor conocimiento de la realidad de España, lo que permite

el mejor análisis de sus estructuras.»

Objetivos

De cara a la consecución de estos objetivos se celebró el Congreso sobre «Ley electoral y consecuencias políticas», cuyas sesiones se recogen en la obra presentada a la Prensa. Está también próximo a publicarse la versión castellana de la obra de Douglas W. Rae, «Leyes electorales y sistemas de partidos políticos», y se programan otras actividades, entre las que destacan congresos y debates en torno a las elecciones constituyentes y un Seminario para profesionales de la Prensa.

Preguntado sobre la posible participación del CITEP en la elaboración de la ley electoral que prepara el Gobierno, respondieron que los trabajos del Congreso fueron remitidos a las autoridades como acto de cortesía y que, por otro lado, algún especialista de la oposición intervino en dicho Congreso y, por lo tanto, habrá sacado alguna enseñanza de la actividad programada por el CITEP.

Respecto de los grupos políticos a que pertenecen los miembros de CITEP, el señor Miret Magdalena manifestó que entre ellos, aparte de los independientes, hay mentalidades socialistas de distintas tendencias y democratas.